

**ACTA SESION ORDINARIA 0105-2025**

1  
2 Acta número cero ciento cinco del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,  
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la  
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da  
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del cuatro de agosto del año dos mil veinticinco.  
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),  
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y  
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga,  
9 Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia  
10 Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos  
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí y Marco Fonseca  
12 Cordero. -----  
13 Personal Administrativo: Damaris Campos Araya, alcaldesa a.i. -----  
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----  
15 ORDEN DEL DÍA -----  
16 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----  
17 ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----  
18 ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----  
19 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----  
20 ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----  
21 ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----  
22 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----  
23 ARTÍCULO VII. Clausura -----  
24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----  
25 No se realizaron juramentaciones. -----  
26 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----  
27 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0104-2025 del 28 de julio de 2025. -----  
28 **ACUERDO 1415-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
29 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0104-2025 del 28 de julio de 2025. Siendo avalado por cinco  
30 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas

1 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**  
2 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----

4 1. Oficio PSJ-2025-132 de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el Pbro. José Esteban Castro Leiva,  
5 Cura Párroco, mediante el cual solicita la colaboración para la donación de algunos insumos para  
6 la realización de fiestas patronales en honor a Santa Elena. -----

7 **ACUERDO 1416-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio PSJ-2025-132 de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el Pbro. José Esteban  
10 Castro Leiva, Cura Párroco, mediante el cual solicita la colaboración para la donación de algunos  
11 insumos para la realización de fiestas patronales en honor a Santa Elena. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Dar por recibido oficio PSJ-2025-132 de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el Pbro. José  
14 Esteban Castro Leiva, Cura Párroco. -----

15 2. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Cultura para su debido análisis. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo al Pbro. José Esteban Castro Leiva, Cura Párroco y a la Comisión  
17 Municipal de Asuntos Culturales. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
19 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 2. Correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Kattia Rivera Soto, Diputada  
22 de la República, mediante el cual que remitió la consulta al asesor Andrés González es el que se  
23 encarga de estos temas de coordinación con la DIEE. -----

24 **ACUERDO 1417-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Kattia Rivera  
27 Soto, Diputada de la República, mediante el cual indica que remitió la consulta al asesor Andrés  
28 González es el que se encarga de estos temas de coordinación con la DIEE. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Kattia  
2 Rivera Soto, Diputada de la República. -----
- 3 2. Agradecer a la Diputada Kattia Rivera Soto la gestión e indicarle que este concejo queda a la  
4 espera de respuesta. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 9 3. Oficio No. DRRH-C06-LSIH-217-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Teresita  
10 Sánchez Elizondo, directora Liceo San Isidro de Heredia, mediante el cual remite invitación a los  
11 síndicos a un desayuno en la biblioteca de la Institución con el fin de presentar propuesta de  
12 colaboración con el fin de beneficiar al Cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 13 **ACUERDO 1418-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se recibe oficio No. DRRH-C06-LSIH-217-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por la  
16 MSc. Teresita Sánchez Elizondo, directora Liceo San Isidro de Heredia, mediante el cual remite  
17 invitación a los síndicos a un desayuno en la biblioteca de la Institución con el fin de presentar  
18 propuesta de colaboración con el fin de beneficiar al Cantón de San Isidro de Heredia. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20 1. Dar por recibido oficio No. DRRH-C06-LSIH-217-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por  
21 la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, directora Liceo San Isidro de Heredia. -----
- 22 2. Trasladar el oficio a los síndicos propietarios de los concejos de distrito del cantón para su debida  
23 respuesta. -----
- 24 3. Notificar el presente acuerdo a la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, directora Liceo San Isidro de  
25 Heredia y a los Concejos de Distrito de San Isidro de Heredia. -----
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO.** -----

- 1 4. Oficio TRA-336-25-SCM de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Gabriela Guillén  
2 Vargas, secretaria a.i. Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual presentan la oposición  
3 al ingreso de Costa Rica referente al acuerdo de Asociación transpacífico. -----  
4 **ACUERDO 1419-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
5 **Considerando** -----
- 6 I. Que se recibe oficio TRA-336-25-SCM de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora  
7 Gabriela Guillén Vargas, secretaria a.i. Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual  
8 presentan la oposición al ingreso de Costa Rica referente al acuerdo de Asociación transpacífico.  
9 II. Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante los acuerdos TRA-336-25-SCM y TRA-  
10 337-25-SCM del 15 de julio de 2025, ha manifestado su oposición a la adhesión de Costa Rica  
11 al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), señalando afectaciones importantes al sector  
12 agro productor y la seguridad alimentaria nacional. -----  
13 III. Que múltiples organizaciones sociales y sectores agrícolas han advertido sobre los efectos  
14 regresivos que tendría el CPTPP sobre la producción nacional, especialmente en zonas rurales,  
15 al exponerse a una competencia desigual frente a países altamente subsidiados. -----  
16 IV. Que Costa Rica ya mantiene tratados comerciales vigentes con la mayoría de los países miembros  
17 del CPTPP, sin que ello haya significado un impacto relevante en la diversificación productiva  
18 ni en la mejora sustantiva de las condiciones económicas para las pequeñas y medianas empresas  
19 locales. -----  
20 V. Que estudios han evidenciado que la reducción de aranceles no necesariamente se traduce en  
21 beneficios para el consumidor final, debido a la alta concentración de mercados en el país. -----  
22 VI. Que no existen análisis de impacto nacional detallados, multisectoriales y transparentes que  
23 sustenten la adhesión al CPTPP, especialmente en lo relativo al agro, la biodiversidad, los  
24 medicamentos, las compras públicas y los mecanismos de resolución de disputas entre Estado e  
25 inversionistas. -----  
26 VII. Que como gobierno local tenemos el deber de resguardar los intereses de nuestros agricultores  
27 ante políticas de apertura que puedan agudizar la desigualdad, debilitar la producción interna y  
28 afectar el acceso justo al trabajo digno y a los bienes esenciales. -----  
29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Manifiestar el respaldo del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia a los acuerdos TRA-336-  
2 25-SCM y TRA-337-25-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en rechazo a la adhesión  
3 de Costa Rica al CPTPP. -----
  - 4 2. Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa que se detenga el proceso de adhesión al  
5 CPTPP mientras no exista una consulta nacional amplia y estudios de impacto multisectorial  
6 accesibles y públicos. -----
  - 7 3. Reiterar la importancia de salvaguardar la soberanía alimentaria, los empleos rurales, el acceso  
8 equitativo a medicamentos y la protección de sectores estratégicos en cualquier política de apertura  
9 comercial. -----
  - 10 4. Comunicar este acuerdo en firme a Casa Presidencial, al Ministerio de Comercio Exterior  
11 (COMEX), a la Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país. -----
  - 12 5. Notificar el presente acuerdo a la Casa Presidencial, al Ministerio de Comercio Exterior  
13 (COMEX), a la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país. -----
- 14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 17 5. Nota sin fecha, suscrito por la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, mediante el cual brinda  
18 criterio a algunos aspectos de la Plaza de Deportes de San Isidro de Heredia. -----
- 19 **ACUERDO 1420-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se recibe oficio suscrito por la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa, mediante el cual  
22 brinda criterio a algunos aspectos de la Plaza de Deportes de San Isidro de Heredia. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Dar por recibido oficio suscrito por la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa. -----
  - 25 2. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que brinde una  
26 respuesta a las consultas realizadas por la señora Ramirez Azofeifa. -----
  - 27 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. María del Rosario Ramírez Azofeifa y al señor Eddie  
28 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 6. Oficio MSIH-CM-AI-162-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento a la solicitud realizada  
6 referente a la creación de plazas para asistente de Auditoría e incorporación en la formulación  
7 presupuestaria 2026. -----
- 8 **ACUERDO 1421-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-162-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora  
11 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento a la solicitud  
12 realizada referente a la creación de plazas para asistente de Auditoría e incorporación en la  
13 formulación presupuestaria 2026. -----
- 14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 15 1. Dar por recibido oficio MSIH-CM-AI-162-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la  
16 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 17 2. Trasladar el oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que, por medio del  
18 departamento de Recursos Humanos, se puedan valorar los criterios dentro del análisis que se  
19 solicitó respecto a las cargas de trabajo y departamentos unipersonales que podrían establecer  
20 prioridades para el crecimiento del personal municipal en el proceso de presupuesto 2026 y ofrecer  
21 mejores servicios municipales al cantón. -----
- 22 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al  
23 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 27 7. Oficio MB-SM-OFI-1127-2024-2028 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora Marianela  
28 Arias León, secretaria Concejo Municipal de Bagaces, mediante el cual brindan apoyo al expediente  
29 24.634 sobre “LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

1 PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y  
2 MEDIANAS EMPRESAS”. -----

3 **ACUERDO 1422-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio MB-SM-OFI-1127-2024-2028 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la  
6 señora Marianela Arias León, secretaria Concejo Municipal de Bagaces, mediante el cual brindan  
7 apoyo al expediente 24.634 sobre “LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE  
8 DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS  
9 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 11 1. Dar por recibido oficio MB-SM-OFI-1127-2024-2028 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por  
12 la señora Marianela Arias León, secretaria Concejo Municipal de Bagaces. -----
- 13 2. Comunicar al Concejo Municipal de Bagaces que este concejo también se pronunció a favor  
14 respecto a este proyecto de ley. -----
- 15 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Marianela Arias León, secretaria Concejo Municipal de  
16 Bagaces. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 8. Nota de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i.,  
21 Concejo Municipal, mediante el cual solicita autorización para tomar días de vacaciones. -----

22 **ACUERDO 1423-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe nota de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
25 secretaria a.i., Concejo Municipal, mediante el cual solicita autorización para tomar días de  
26 vacaciones. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la  
29 señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., Concejo Municipal. -----

- 1 2. Se acuerda dar de vacaciones el día 5 de agosto, la mañana y el día 17 de octubre, todo el día a la  
2 señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo. -----
- 3 3. Solicitar a la señora Floribeth Calderón Barquero, secretaria Comisiones Municipales que supla a  
4 la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo el día 17 de octubre de 2025. -
- 5 4. Notificar el acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. de este concejo, a la  
6 señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de RRHH y a la señora Floribeth Calderón Barquero,  
7 secretaria Comisiones Municipales. -----
- 8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO.** -----
- 12 9. Oficio UCPSI-027-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el señor Edgar Chaves Valerio,  
13 Presentante Legal de la Asociación de Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia, mediante el  
14 cual brinda respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-1208-2025, según acuerdo 1292-2025 adoptado en  
15 Sesión Ordinaria 0100-2025 referente a la solicitud realizada por el Concejo de distrito de San  
16 Francisco de Heredia. -----
- 17 **ACUERDO 1424-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 18 **Considerando** -----
- 19 I. Que se recibe oficio UCPSI-027-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el señor Edgar  
20 Chaves Valerio, Presentante Legal de la Asociación de Cuidados Paliativos de San Isidro de  
21 Heredia, mediante el cual brinda respuesta al oficio MSIH-CM-SCM-1208-2025, según acuerdo  
22 1292-2025 adoptado en Sesión Ordinaria 0100-2025 referente a la solicitud realizada por el Concejo  
23 de distrito de San Francisco de Heredia de San Isidro de Heredia. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio UCPSI-027-2025 de fecha 30 de julio de 2025,  
26 suscrito por el señor Edgar Chaves Valerio, Presentante Legal de la Asociación de Cuidados  
27 Paliativos de San Isidro de Heredia. -----
- 28 2. Se acuerda trasladar este oficio a los miembros de este concejo y al concejo de Distrito de San  
29 Francisco de San Isidro de Heredia. -----

- 1 3. Notificar el acuerdo al señor Edgar Chaves Valerio, Representante Legal de la Asociación de  
2 Cuidados Paliativos de San Isidro de Heredia, al Concejo Municipal de San Isidro y al Concejo de  
3 distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----  
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
7 10. Oficio No. 13622 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Félix Vásquez Ortíz, Asistente  
8 Técnico de la Contraloría General de la República, mediante el cual brinda reprogramación de  
9 reunión solicitada. -----  
10 **ACUERDO 1425-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
11 **Considerando** -----  
12 I. Que se recibe oficio No. 13622 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Félix Vásquez  
13 Ortíz, Asistente Técnico de la Contraloría General de la República, mediante el cual brinda  
14 reprogramación de reunión solicitada. -----  
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio No. 13622 de fecha 30 de julio de 2025,  
17 suscrito por el Lic. Félix Vásquez Ortíz, Asistente Técnico de la Contraloría General de la  
18 República. -----  
19 2. Se acuerda trasladar este oficio a los miembros de este concejo para que, en la manera de lo posible,  
20 asistan a esta audiencia el día 19 de agosto a la 1 de la tarde. -----  
21 3. Notificar el acuerdo al Lic. Félix Vásquez Ortíz, Asistente Técnico de la Contraloría General de  
22 la República y a los Regidores Propietarios del Concejo Municipal, para que confirmen su  
23 asistencia o en su defecto designen a un regidor suplente. -----  
24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----  
28 11. Correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera,  
29 secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual remite documentos de respaldo de la  
30 información a la que se hará referencia en la próxima Asamblea Extraordinaria Virtual de

1 Accionistas del próximo viernes 1 de agosto. Informe Contraloría General de la República sobre  
2 INNOVE S.A. Disposición 4.4 del Informe N°DFOE-SOS-IAD-00002-2024. -----

3 **ACUERDO 1426-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Rosibelle  
6 Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual remite documentos de  
7 respaldo de la información a la que se hará referencia en la próxima Asamblea Extraordinaria Virtual  
8 de Accionistas del próximo viernes 1 de agosto. Informe Contraloría General de la República sobre  
9 INNOVE S.A. Disposición 4.4 del Informe N°DFOE-SOS-IAD-00002-2024. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025,  
12 suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH. -----

13 2. Notificar el acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH.  
14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 12. Oficio MSIH-AM-133-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez  
18 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
<b>EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A.</b> (Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos)	00100001010000217850	¢9.308.864.70

25 **ACUERDO 1427-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-133-2025 de fecha 30 de julio de 2025,  
28 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo  
29 de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.**, por concepto de “**Tratamiento  
30 y Disposición final de desechos sólidos**” por un monto de **¢9.308.864,70 (nueve millones**

1 **trescientos ocho mil ochocientos sesenta y cuatro colones con 70/100)** en cancelación de la  
2 **factura N° 00100001010000217850 de fecha 10 de julio de 2025.** Se adjunta copia de la siguiente  
3 documentación: -----

- 4 a. Copias de la factura N° **00100001010000217850 de fecha 10 de julio de 2025**, por un monto  
5 **¢9.308.864,70 (nueve millones trescientos ocho mil ochocientos sesenta y cuatro colones**  
6 **con 70/100)** a nombre de la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.** -----  
7 b. Copia de orden de compra N° **1642** de fecha 22 de enero 2025 girada a **Empresas Berthier**  
8 **EBI de Costa Rica, S.A.** -----  
9 c. Copia del Informe de Pago N° **33-2025 MSIH-AM-PEP-108-2025** de fecha 30 de julio de  
10 2025, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución  
11 Presupuestaria. -----  
12 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° **MSIH-AM-UTGA-111-2025 de**  
13 **fecha 29 de julio de 2025.** -----

14 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la  
15 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán  
16 cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo,  
17 deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de  
18 los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los  
19 cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago  
20 deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. -----  
21 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.  
22 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de  
23 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----  
24 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y  
25 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo  
26 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las  
27 excepciones antes dichas. -----  
28 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación  
29 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del  
30 documento de cobro”. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**  
2 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**  
3 **Concejo Municipal acuerda:** -----
- 4 1. Aprobar el pago a la Empresas Berthier EBI de Costa Rica o en su defecto a la persona física o  
5 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo  
6 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,  
7 de la factura de Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A., por concepto de **Tratamiento y**  
8 **disposición final de desechos sólidos.”** por un monto de **₡9.308.864,70 (nueve millones**  
9 **trescientos ocho mil ochocientos sesenta y cuatro colones con 70/100)** en cancelación de la  
10 factura N° **00100001010000217850 de fecha 10 de julio de 2025.** -----
- 11 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de  
12 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los  
13 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,  
14 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el  
15 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos  
16 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto  
17 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 18 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente  
19 acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
21 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.** -----
- 24 13. Oficio MSIH-CM-AI-164-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
25 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual reitera la importancia de atender  
26 advertencia AI-AD-04-2025 y su vinculación con el proceso presupuestario. -----
- 27 **ACUERDO 1428-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 28 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-164-2025 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por la señora  
2 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual reitera la importancia de atender  
3 advertencia AI-AD-04-2025 y su vinculación con el proceso presupuestario. -----  
4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio MSIH-CM-AI-164-2025 de fecha 01 de agosto  
6 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----  
7 2. Se acuerda solicitar, al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, lo siguiente: -----  
8 a. Determinar si la estructura municipal actual es viable técnica y económicamente. -----  
9 b. Determinar por medio de un informe que cada persona funcionaria municipal cumple el perfil  
10 y la atinencia, especialmente en puestos de jefatura y de alta responsabilidad. -----  
11 c. Determinar si el Manual Descriptivo se encuentra actualizado y depurado respecto a  
12 contradicción entre prometer tareas claras y, a la vez, listar “responsabilidades por resultados”  
13 solo ilustrativas; que podrían contravenir el Código Municipal (art. 129) que exige  
14 descripciones completas. -----  
15 d. Determinar si el Manual Descriptivo se encuentra actualizado y depurado respecto requisitos,  
16 colegiaturas, licencias, actividades, duplicidades de funciones y demás señalamientos que se  
17 establecen en el informe de auditoría AI-AD-04-2025. -----  
18 e. Criterio legal respecto a la legalidad en la creación y aprobación de nuevas sujeto a los criterios  
19 de la advertencia AI-AD-04-2025. -----  
20 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal que presente la información en la  
21 próxima sesión, ya que están en plazo de análisis del presupuesto 2026 y es importante conocerlo  
22 con anticipación. -----  
23 4. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie  
24 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.** -----

- 1 14. Advertencia AI-AD-14-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos  
2 Campos, Auditora Municipal, referente a “**RECUPERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS**  
3 **POR CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Artículos 83 y 84 del Código Municipal.** -----  
4 **ACUERDO 1429-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
5 **Considerando** -----
- 6 I. Que se recibe Advertencia AI-AD-14-2025 de fecha 30 de julio de 2025, suscrito por la señora  
7 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, referente a “**RECUPERACIÓN DE RECURSOS**  
8 **ECONÓMICOS POR CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Artículos 83 y 84 del Código Municipal.**
- 9 II. Que este concejo municipal, en el ejercicio de su competencia normativa y como jerarca superior  
10 institucional responsable del sistema de control interno institucional, valore la conveniencia y  
11 urgencia de instruir formalmente a la Administración Municipal, para que, en un plazo de 20 días,  
12 se presente ante el Concejo Municipal un informe integral y documentado sobre el estado de la  
13 recuperación de recursos invertidos por concepto de construcción de aceras, con detalle mínimo  
14 de: Contratos ejecutados, Monto total invertido, Metros cuadrados construidos por distrito,  
15 Acciones legales y administrativas realizadas para trasladar los costos a los propietarios,  
16 Justificaciones de cualquier omisión y obstáculos legal que impida dicha gestión. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Advertencia AI-AD-14-2025 de fecha 30 de julio  
19 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 20 2. Se acuerda solicitar, al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal, en un plazo de 20 días  
21 hábiles y mediante los departamentos competentes. Nos brinde la información solicitada en esta  
22 advertencia. -----
- 23 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie  
24 Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
- 25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.** -----

1 15. Oficio GADM-0031 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Alonso Dalorzo  
2 Marín, mediante el cual brinda respuesta al MSIH-AM-EMMUSI-31-2025 y reiteración de solicitud  
3 formal y legal de información sobre calificaciones, procedimientos, y legitimidad institucional. -----

4 **ACUERDO 1430-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe oficio GADM-0031 de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo  
7 Alonso Dalorzo Marín, mediante el cual brinda respuesta al MSIH-AM-EMMUSI-31-2025 y  
8 reiteración de solicitud formal y legal de información sobre calificaciones, procedimientos, y  
9 legitimidad institucional. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio GADM-0031 de fecha 01 de agosto de 2025,  
12 suscrito por el Lic. Gustavo Alonso Dalorzo Marín. -----

13 2. Se acuerda solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, nos hagan llegar la  
14 respuesta que se le brindara a lo solicitado por el señor Dalorso Marín. -----

15 3. Notificar el acuerdo al señor Gustavo Alonso Dalorzo Marín y al señor Eddie Ramírez Sánchez,  
16 Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

21 1. Ingresos contables del 26 al 31 de julio de 2025. -----

22 **ACUERDO 1431-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-158-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,  
25 Tesorero Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 26 al 31 de  
26 julio de 2025, por un monto de ₡35.793.043.37. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, oficio MSIH-AM-HM-TM-158-2025, suscrito por  
29 la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorero Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 2. Solicitud inclusión de perfiles. -----  
5 **ACUERDO 1432-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que en el informe No. 31-2025 presentado mediante oficio MSIH-AM-134-2025 de fecha 04 de  
8 agosto de 2025 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal se presenta informe  
9 técnico INF-TEC-RH-001-2025 referente a la solicitud de inclusión de perfiles, suscrito por la Lic.  
10 Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos a.i. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su  
13 respectivo análisis. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
15 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.  
16 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 3. Cancelación de sesiones de comisiones. -----

18 **ACUERDO 1433-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se solicita realizar cambio en las Comisiones Municipales para la semana del 04 al 08 de agosto,  
21 quedado de la siguiente manera: -----

- 22 • Martes, se cancelas comisiones Municipales. -----
- 23 • Miércoles, se cancela la Comisión de Ambiente y a las 6:00 p.m. se sesiona con la Comisión de  
24 Gobierno y Administración y a las 7:00 p.m. Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Dejar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

27 2. Notificar el presente acuerdo a las Comisiones antes citadas para su conocimiento. -----

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
29 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 4. Perfiles de puesto Comité de Deportes. -----

2 **ACUERDO 1434-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que en el informe No. 31-2025 presentado mediante oficio MSIH-AM-134-2025 de fecha 04 de  
5 agosto de 2025 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal se presenta informe  
6 técnico INF-TEC-RH-002-2025 referente a la solicitud de inclusión de perfiles del Comité Cantonal  
7 de Deportes y Recreación, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos  
8 Humanos a.i. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su  
11 respectivo análisis. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
13 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 5. Cumplimiento al acuerdo 1056-2025. -----

16 **ACUERDO 1435-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1056-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-088-2025, suscrito por  
19 el Lic. Daniel Pérez, coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad mediante el cual brinda  
20 respuesta a una serie de gestiones presentadas por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam realizado  
21 el pasado 11 de junio de 2025. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-088-2025, suscrito  
24 por el Lic. Daniel Pérez, coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad. -----

25 2. Adjuntar al expediente. -----

26 3. Trasladar a los Regidores para su análisis. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO.** -----

1 6. Cumplimiento al acuerdo 1402-2025. -----

2 **ACUERDO 1435-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1056-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-088-2025, suscrito  
5 por el Lic. Daniel Pérez, coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad mediante el cual  
6 brinda respuesta a una serie de gestiones presentadas por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam  
7 realizado el pasado 11 de junio de 2025. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-088-2025, suscrito  
10 por el Lic. Daniel Pérez, coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad. -----

11 2. Adjuntar al expediente. -----

12 3. Trasladar a los Regidores para su análisis. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

16 6. Cumplimiento acuerdo 1402-2025. -----

17 **ACUERDO 1436-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1402-2025, se conoce oficio MSIH-AM-TA-016-2025, suscrito  
20 por el señor Andrés Salas, Técnico Audiovisuales, referente a publicar los feriados que caen los días  
21 viernes. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-TA-016-2025,  
24 suscrito por el señor Andrés Salas, Técnico Audiovisuales. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

29 No se presentaron mociones por parte de la Presidencia. -----

30 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

- 1 1. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la  
2 Comisión Municipal de Seguridad. -----  
3 **ACUERDO 1437-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
4 **Considerando** -----  
5 I. Que se conoce dictamen CMS-15-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente al  
6 nombramiento de presidente (a) y secretario (a), el cual se transcribe a continuación: -----  
7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----  
8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
9 **Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 30 de julio 2025** -----  
10 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----  
11 **Tema: Nombramiento presidente(a) y secretario(a)** -----  
12 **CONSIDERANDO** -----  
13 I. Que la Comisión Municipal de Seguridad en reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 21 de  
14 julio 2025, procede a elegir presidente(a) y secretario(a) de esta comisión. -----  
15 II. Que el Regidor José David Mena Zúñiga propone a la señora Christine Mendoza Morales como  
16 presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta y se somete a votación; contando con tres  
17 votos a favor, Seguidamente, el señor Regidor José David Mena Zúñiga propone al señor Josseph  
18 Paniagua Campos como secretario de la Comisión, este acepta dicha propuesta y se somete a  
19 votación; contando con tres votos a favor. -----  
20 **POR TANTO** -----  
21 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----  
22 1. La Regidora Christine Mendoza Morales, fue nombrada presidenta de la Comisión Municipal de  
23 Seguridad y el Regidor Josseph Paniagua Campos como secretario de la Comisión. -----  
24 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
25 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José  
26 David Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** -----  
27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-15-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad  
28 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del  
29 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----  
30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Avalar el dictamen CMS-15-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de  
2 San Isidro de Heredia. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ACUERDO 1438-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce dictamen CMS-16-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente al control  
9 de acuerdos por parte de la Alcaldía mes de mayo, el cual se transcribe a continuación: -----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 30 de julio 2025** -----

13 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

14 Tema: Control de acuerdos por parte de la alcaldía mes de mayo -----

15 **CONSIDERANDO** -----

16 I. Que se conoce el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
17 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025, mediante el cual se adjunta control  
18 de acuerdos mes de mayo por parte de la Alcaldía Municipal. -----

19 **POR TANTO** -----

20 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

21 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
22 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025. -----

23 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, se adjunte control de acuerdos  
24 correspondiente al mes de mayo, ya que este documento no fue incluido en la documentación  
25 previamente remitida. -----

26 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José  
28 David Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-16-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad  
30 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del

1 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

2 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

3 1. Avalar el dictamen CMS-16-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de  
4 San Isidro de Heredia. -----

5 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, se adjunte control de acuerdos  
6 correspondiente al mes de mayo, ya que este documento no fue incluido en la documentación  
7 previamente remitida. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ACUERDO 1439-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce dictamen CMS-17-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente al control  
14 de acuerdos por parte de la alcaldía mes de junio, el cual se transcribe a continuación: -----

15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

17 **Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 30 de julio 2025** -----

18 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

19 Tema: Control de acuerdos por parte de la alcaldía mes de junio -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
22 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual se presenta el  
23 control de acuerdo por mes de junio parte de la Vicealcaldía Municipal. -----

24 **POR TANTO** -----

25 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

26 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
27 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----

28 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que no hay acuerdos  
29 pendientes para esta comisión. -----

30 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josph Paniagua Campos y José  
2 David Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-17-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad  
4 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del  
5 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar el dictamen CMS-17-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de  
8 San Isidro de Heredia. -----

9 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que no hay acuerdos pendientes  
10 para esta comisión. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
12 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ACUERDO 1440-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMS-18-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente reunión  
17 del señor Reiner Corella Carazo Oficial de Enlace policía Municipal con el fin de poder realizar  
18 actividades en conjunto basado en el convenio intermunicipal de Cooperación de las  
19 Municipalidades de la Provincia de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 30 de julio 2025** -----

23 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

24 Tema: Reunión del señor Reiner Corella Carazo Oficial de Enlace policía Municipal con el fin de  
25 poder realizar actividades en conjunto basado en el convenio intermunicipal de Cooperación de  
26 las Municipalidades de la Provincia de Heredia. -----

27 **CONSIDERANDO** -----

28 I. Que se conoce el **ACUERDO 1257-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
29 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
30 MSIH-AM-POLM2-41-2025, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, Oficial de Enlace

1 policía Municipal, referente a la reunión de Jefes de Policía Municipal de Heredia realizada el  
2 pasado 17 de junio de 2025, en nuestras instalaciones, reunión con el fin de poder realizar  
3 actividades en conjunto basado en el convenio intermunicipal de Cooperación de las  
4 Municipalidades de la Provincia de Heredia. -----

5 **POR TANTO** -----

6 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 7 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1257-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
8 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025 y dejar de conocimiento. -----  
9 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

10 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José  
11 David Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** -----

- 12 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-18-2025 de la Comisión Municipal de  
13 Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
14 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 16 1. Avalar el dictamen CMS-18-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de  
17 San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ACUERDO 1441-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

- 23 I. Que se conoce dictamen CMS-19-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente reunión  
24 del señor Reiner Corella Carazo Oficial de Enlace policía Municipal con el fin de poder realizar  
25 actividades en conjunto basado en el convenio intermunicipal de Cooperación de las  
26 Municipalidades de la Provincia de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 30 de julio 2025** -----

30 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

1 Tema: Solicitud de mesa de trabajo con Administración, Policía Municipal, Policía Fuerza Pública,  
2 Comisiones municipales, Asesores y Asociaciones de desarrollo. -----

3 **CONSIDERANDO -----**

4 I. Que en Reunión N°04 celebrada el 30 de julio 2025, de la Comisión Municipal de Asuntos de  
5 Seguridad se conversó la necesidad de establecer una mesa de trabajo interinstitucional con la  
6 participación de la Administración, Policía Municipal, Policía Fuerza Pública, Comisiones  
7 municipales, Asesores y representantes de las asociaciones de desarrollo, con el fin de iniciar una  
8 propuesta de un programa de prevención Municipal institucional, orientado principalmente a  
9 atender y abordar de manera proactiva las problemáticas que afectan a la juventud del cantón,  
10 mediante acciones preventivas, articuladas y sostenibles promoviendo entornos seguros y  
11 saludables para el desarrollo integral de los jóvenes de este cantón. -----

12 **POR TANTO -----**

13 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 14 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal se realice una mesa de trabajo con  
15 Administración, Policía Municipal, Policía Fuerza Pública, Comisiones municipales, Asesores y  
16 representantes de las asociaciones de desarrollo. -----
- 17 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal. -----
- 18 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos y José  
20 David Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** -----

21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-19-2025 de la Comisión Municipal de  
22 Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros  
23 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Avalar el dictamen CMS-19-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de  
26 San Isidro de Heredia. -----
- 27 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal se realice una mesa de trabajo con  
28 Administración, Policía Municipal, Policía Fuerza Pública, Comisiones municipales, Asesores y  
29 representantes de las asociaciones de desarrollo. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1442-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CMS-20-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad, referente a la  
7 solicitud de convocar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, el cual se transcribe a  
8 continuación: -----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 30 de julio 2025** -----

12 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----

13 Tema: Solicitud de convocar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal -----

14 **CONSIDERANDO** -----

15 I. Que en Reunión N°04 celebrada el 30 de julio 2025, de la Comisión Municipal de Asuntos de  
16 Seguridad se conversó la necesidad convocar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde  
17 Municipal, a una reunión con la Comisión Municipal de Asuntos de Seguridad, la cual se llevará  
18 a cabo el día 27 de agosto 2025 a las 6:00 p.m, con el objetivo de tratar temas de interés  
19 comunitario relacionados con: -----

20 • La situación actual y funcionamiento de la **Escuela de Música Municipal.** -----

21 • El estado organizativo y operativo del **Comité de Deportes.** -----

22 **POR TANTO** -----

23 La Comisión Municipal de Seguridad informa al honorable Concejo Municipal que: -----

24 1. Convocar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, a una reunión con la Comisión  
25 Municipal de Asuntos de Seguridad, la cual se llevará a cabo el día 27 de agosto 2025 a las  
26 6:00 p.m. -----

27 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

28 Siendo avalado por los Regidores Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos y José  
29 David Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMS-20-2025 de la Comisión Municipal de  
2 Seguridad de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros  
3 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Avalar el dictamen CMS-20-2025 de la Comisión Municipal de Seguridad de la Municipalidad de  
6 San Isidro de Heredia. -----

7 2. Convocar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, a una reunión con la Comisión  
8 Municipal de Asuntos de Seguridad, la cual se llevará a cabo el día 27 de agosto 2025 a las 6:00  
9 p.m. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
11 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

13 2. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes  
14 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -----

15 **ACUERDO 1443-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce dictamen CMHP-41-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
18 referente a la información compromisos 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

21 **Reunión Ordinaria N°07 Celebrada el 30 de julio de 2025** -----

22 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

23 Tema: Información compromisos 2024. -----

24 **CONSIDERANDO** -----

25 I. Que se conoce el **ACUERDO 1255-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
26 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de julio de 2025, mediante el cual se recibe oficio  
27 MSIH-AM-121-2025 de fecha 04 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez  
28 Sánchez, alcalde Municipal, el cual remite la Liquidación de compromisos año 2024 y ajuste  
29 02 de liquidación presupuestaria año 2024. -----

30 **POR TANTO** -----

1 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal  
2 adoptar el siguiente acuerdo: -----

3 1. Dar por recibido **ACUERDO 1255-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
4 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de julio de 2025 y dar por recibido. -----

5 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio  
6 Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme.** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-41-2025 de la Comisión Municipal de  
8 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
10 dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Avalar el dictamen CMHP-41-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ACUERDO 1444-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce dictamen CMHP-42-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
20 referente al aumento del 0.1% para las becas municipales, el cual se transcribe a continuación: ---

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Reunión Ordinaria N°07 Celebrada el 30 de julio de 2025** -----

24 **A partir de las 18 horas y 00 minutos** -----

25 Tema: Aumento del 0.1% para las becas municipales. -----

26 **CONSIDERANDO** -----

27 I. Que se conoce el **ACUERDO 1347-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
28 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
29 MSIH-AM-IGDS-0028-2025, suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora  
30 DIGDS, referente a consulta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya que en el mes de

- 1           marzo se solicitó por parte del departamento que se aumentara el 0.1% para las becas  
2           municipales, para lo cual se requiere conocer si se lleva a cabo el proceso de becas según  
3           reglamento municipal para el 2025-2026. -----
- 4           II. Que el porcentaje vigente corresponde al 0.60% que se calcula sobre los ingresos propios  
5           proyectados en el presupuesto municipal. -----
- 6           III. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realice reunión ordinaria, el día miércoles 30 de  
7           julio del 2025, en la cual procedió a conocer información preliminar del anteproyecto del  
8           presupuesto 2026 por medio del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y  
9           Ejecución Presupuestaria. -----
- 10          IV. Que el escenario expuesto por medio del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de  
11          Programación y Ejecución Presupuestaria, proyecta un incremento del monto del presupuesto  
12          institucional para el periodo 2026 en comparación del presupuesto precedente 2025. -----
- 13          V. Que, en dicha reunión, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
14          recomiendan al honorable concejo municipal, no aprobar incremento en las dietas de los Miembros  
15          del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, y destinar el porcentaje correspondiente al  
16          incremento máximo permitido, al fortalecimiento del programa de becas municipales. -----
- 17          **POR TANTO** -----
- 18          La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal  
19          adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 20          1. Dar por recibido **ACUERDO 1347-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
21          Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025 y dejar el acuerdo definitivamente  
22          aprobado. -----
- 23          2. Solicitar a la Alcaldía Municipal, por medio del departamento de Programación y Ejecución  
24          Presupuestaria se considere en la formulación del presupuesto institucional 2026 destinar los  
25          recursos equivalentes al porcentaje correspondiente al incremento máximo permitido en las  
26          dietas de los Miembros del Concejo Municipal, al fortalecimiento del programa de becas  
27          municipales. -----
- 28          3. Solicitar a la Alcaldía Municipal, por medio del departamento de Igualdad de Género y  
29          Desarrollo Social se presente un análisis del programa de becas municipales considerando un

1 incremento del porcentaje actual del 0.60% a razón de la cantidad de beneficiarios que se podrán  
2 atender. -----

3 4. Recomendar al Honorable Concejo Municipal esperar la información técnica y presupuestaria  
4 correspondiente, antes de aprobar de manera definitiva algún incremento porcentual para el  
5 programa de becas municipales, con el fin de garantizar una decisión fundamentada y alineada  
6 con la capacidad financiera institucional. -----

7 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

8 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio  
9 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme.** -----

10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-42-2025 de la Comisión Municipal de  
11 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
12 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
13 dictamen de cita. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Avalar el dictamen CMHP-42-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

17 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
18 corresponde. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ACUERDO 1445-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce dictamen CMHP-44-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
25 referente a la convocatoria a Sesión Extraordinaria el 12 de agosto de 2025, el cual se transcribe a  
26 continuación: -----

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Reunión Ordinaria N°07 Celebrada el 30 de julio de 2025** -----

30 **A partir de las 18 horas** -----

1 **Tema:** Convocar a Sesión Extraordinaria el 12 de agosto 2025 -----

2 **Considerando** -----

3 La Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad presenta el Dictamen CMHP-42-  
4 2025 respecto al Presupuesto Extraordinario No. 02-2025. -----

5 I. Que se conoce el acuerdo No. 1381-2025 adoptado en la Sesión Ordinaria No 0104-2025 del 28  
6 de junio 2025 referente al oficio MSIH-AM-129-2025 de fecha 22 de julio 2025 suscrito por el  
7 Lic. Eddie Ramirez Sanchez, Alcalde Municipal con el cual se presenta el oficio MSIH-AM-  
8 PEP-0103-2025 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y  
9 Ejecución Presupuestaria, referente al Presupuesto Extraordinario No. 02-2025, variación al Plan  
10 Anual Operativo e Información Plurianual, para su debido análisis y aprobación por parte del  
11 Concejo Municipal, en cumplimiento del artículo 104 del Código Municipal. -----

12 II. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realice reunión ordinaria, el día miércoles 30 de  
13 julio del 2025, en la cual procedió a conocer el presupuesto Extraordinario No 02-2025 y su  
14 variación al Plan Anual Operativo e Información Plurianual por medio del señor Gerald Hall  
15 Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----

16 III. Que en dicha reunión, se estudia, aclara, atiende consultas por los regidores miembros de la  
17 Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre los ingresos, egresos, la distribución y aplicación del  
18 presupuesto extraordinario No 02-2025 y la variación al Plan Anual Operativo e información  
19 plurianual 2025 por el monto de ¢511.896.457,71 (quinientos once millones ochocientos noventa  
20 y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con setenta y un centésimos) distribuidos en el  
21 programa III Inversiones de la Municipalidad. -----

22 **POR LO TANTO** -----

23 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda e informa al honorable Concejo  
24 Municipal que: -----

- 25 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que, en su condición de jefe de las  
26 dependencias municipales, proceda con la presentación del Presupuesto Extraordinario N°02-  
27 2025, para lo cual se solicita convocar al señor Gerald Hall Hernández a sesión extraordinaria,  
28 para el día 12 de agosto 2025 a las 7:00 p.m. -----
- 29 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, se indique el día de la presentación  
30 del presupuesto extraordinario 02-2025 las posibles zonas de intervención de los recursos

1           presupuestados en el proyecto de Mejoras Accesibilidad Peatonal Cumplimiento Ley 9976 y el  
2           proyecto Instalación y Canalización de Aguas Red Vial Cantonal Ley 8114 y 9329. -----

3           3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----  
4           Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz  
5           Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme** -----

6           II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-44-2025 de la Comisión Municipal de  
7           Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
8           de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

9           **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10          1. Avalar el dictamen CMHP-44-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
11          Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12          2. Convocar a los miembros de este Concejo Municipal para el próximo 12 de agosto de 2025 a las  
13          7:00 p.m. a Sesión Extraordinaria. -----

14          3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que convoque a los departamentos  
15          correspondientes. -----

16          Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
17          Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
18          Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
19          **APROBADO.** -----

20          **ACUERDO 1446-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21          **Considerando** -----

22          I. Que se conoce dictamen CMHP-45-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
23          referente al aumento de dietas, el cual se transcribe a continuación: -----

24          **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

25          **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

26          **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 30 de julio de 2025** -----

27          **A partir de las 18 horas** -----

28          **Tema:** Aumento de las dietas -----

29          **Considerando** -----

30          I. Que se conoce el **ACUERDO 1396-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión

- 1 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
2 MSIH-AM-PEP-107-2025 de fecha de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall  
3 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual consultan si  
4 se ha considerado o definido algún ajuste en el monto de las dietas para el próximo período  
5 presupuestario. -----
- 6 II. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizo reunión ordinaria, el día miércoles 30 de  
7 julio del 2025, en la cual procedió a conocer información preliminar del anteproyecto de  
8 presupuesto 2026 por medio del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación  
9 y Ejecución Presupuestaria. -----
- 10 III. Que el escenario expuesto por medio del señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de  
11 Programación y Ejecución Presupuestaria, proyecta un incremento del monto del presupuesto  
12 institucional para el periodo 2026 en comparación del presupuesto precedente 2025,  
13 proyectando un posiblemente incremento en las dietas según lo estipulado en el artículo 30 del  
14 Código Municipal de hasta un 6%. -----
- 15 IV. Que, en dicha reunión, los regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
16 analizan el alcance del artículo 30 del Código Municipal el cual indica: -----  
17 *“...las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un*  
18 *20%, siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el*  
19 *precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado:”*. -----
- 20 **POR LO TANTO** -----
- 21 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda e informa al honorable Concejo  
22 Municipal que: -----
- 23 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1396-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
24 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
25 MSIH-AM-PEP-107-2025 de fecha de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall  
26 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
- 27 2. No aprobar incremento en las dietas de los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de  
28 Heredia, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal. -----

1 3. Destinar el porcentaje correspondiente al incremento máximo permitido en las dietas de los  
2 Miembros del Concejo Municipal, conforme al artículo 30 del Código Municipal, al  
3 fortalecimiento del programa de becas municipales. -----

4 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----  
5 Siendo avalado por los regidores Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Sergio  
6 Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme.** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-45-2025 de la Comisión Municipal de  
8 Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones  
9 de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Avalar el dictamen CMHP-45-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la  
12 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que  
14 corresponde. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
16 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO.** -----

19 **ACUERDO 1447-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce dictamen CMHP-46-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,  
22 referente al reajuste salarial según IPC 0.62%, el cual se transcribe a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Reunión Ordinaria N°06 Celebrada el 30 de julio de 2025** -----

26 **A partir de las 18 horas** -----

27 **Tema: Reajuste salarial según IPC 0.62%.** -----

28 **Antecedente** -----

29 i. Que se conoce el **ACUERDO 1100-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
30 Ordinaria 0097-2025 celebrada el día 23 de junio de 2025, mediante el cual se recibe oficio

MSIH-AM—088-2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual remite el reajuste salarial según IPC 0.62%, cuyo por tanto N°02 señala: -----

Se acuerda aprobar la aplicación del reajuste salarial según IPC 0,62% resultado del segundo semestre 2024. -----

**Considerando** -----

I. Que se conoce el **ACUERDO 1184-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-0115-2025, referente a aclaración con respecto a los efectos del acuerdo N° 1100-2025, adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 0097-2025 del 23 de junio de 2025 con respecto al reajuste salarial IPC del 0.62%, con el cual se presenta. ----- la Escala Actual y su variación a la Escala propuesta de acuerdo con el aumento del 0.62%, tal y como lo señala la siguiente tabla. -----

<b>I I SEMESTRE 2025 (IPC 0.62%)</b>			
	<b>SALARIO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>SALARIO</b>
<b>DETALLE</b>	<b>BASE</b>	<b>DE</b>	<b>BASE</b>
<b>DEL PUESTO</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>LA BASE</b>	<b>PROPUESTO</b>
<b>SUELDOS PARA CARGOS FIJOS</b>			
Profesional Mcpal 2 B	921 950,00	5 700,00	927 650,00
Profesional Mcpal 2 A	836 150,00	5 200,00	841 350,00
Profesional Mcpal 1A	645 450,00	4 000,00	649 450,00
Profesional Mcpal 1B	688 750,00	4 300,00	693 050,00
Profesional Mcpal 1C	734 850,00	4 600,00	739 450,00
Técnico Mcpal 2 B	575 550,00	3 600,00	579 150,00
Técnico Mcpal 2A	523 650,00	3 200,00	526 850,00
Técnico Mcpal 1	459 750,00	2 900,00	462 650,00
Administrativo Mcpal 1B	420 650,00	2 600,00	423 250,00
Operario Mcpal 2	499 950,00	3 100,00	503 050,00
Operario Mcpal 1 B	373 350,00	2 300,00	375 650,00
Operario Mcpal 1 A	361 850,00	2 200,00	364 050,00
Operarios Mcpal 1C	411 450,00	2 600,00	414 050,00
Operario Mcpal 1 D	453 450,00	2 800,00	456 250,00

- 1       **POR LO TANTO** -----
- 2       La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda e informa al honorable Concejo
- 3       Municipal que: -----
- 4       1. Dar por recibido el **ACUERDO 1184-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
- 5       Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025. -----
- 6       2. Aprobar la variación de la escalara salarial presentada por la alcaldía municipal correspondiente
- 7       al reajuste salarial según IPC 0,62% resultado del segundo semestre 2024. -----
- 8       3. Solicitar a la Alcaldía Municipal, por medio de los departamentos competentes, realizar la
- 9       aplicación del reajuste salarial según IPC 0,62% resultado del segundo semestre 2024, de forma
- 10      retroactiva a partir de enero 2025. -----
- 11      4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 12      Siendo avalado por los regidores, Angélica Salas Morales, Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga
- 13      Araya y Leidy Arguedas Fonseca **Acuerdo Firme**. -----
- 14      El Regidor Francisco Madrigal Madrigal se abstiene a la votación mediante el artículo 31 del
- 15      código municipal. -----
- 16    II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-46-2025 de la Comisión Municipal de
- 17      Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones
- 18      de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita.
- 19    **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 20      1. Avalar el dictamen CMHP-46-2025 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la
- 21      Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 22      2. Solicitar a la Alcaldía Municipal, por medio de los departamentos competentes, realizar la
- 23      aplicación del reajuste salarial según IPC 0,62% resultado del segundo semestre 2024, de forma
- 24      retroactiva a partir de enero 2025. -----
- 25      Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
- 26      Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y José David Mena
- 27      Zúñiga. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -
- 28      El Regidor Propietario, Francisco Madrigal Madrigal se abstiene a la votación mediante el artículo 31
- 29      del código municipal. -----

1 3. El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la  
2 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

3 **ACUERDO 1448-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce dictamen CMAG-22-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y  
6 Administración, referente al nombramiento de presidente y secretario el cual se transcribe a  
7 continuación: -----

8 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

9 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

10 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 29 de julio 2025** -----

11 **A partir de las 18 horas** -----

12 **Tema: Nombramiento de presidente y secretario** -----

13 **CONSIDERANDO** -----

14 I. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en reunión ordinaria N°05-2025  
15 celebrada el 29 de julio de 2025, procede a elegir presidente(a) y secretario(a) de esta comisión.

16 II. Que el Regidor Sergio Ortiz Pérez como presidente de la Comisión; este acepta dicha propuesta  
17 y se somete a votación; contando con tres votos a favor, seguidamente, la señora Regidora  
18 Angélica Salas Morales como secretaria de la Comisión, este acepta dicha propuesta y se  
19 somete a votación; contando con tres votos a favor. -----

20 **POR TANTO** -----

21 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
22 que: -----

23 1. El Regidor Sergio Ortiz Pérez, fue nombrado presidente de la Comisión Municipal de  
24 Gobierno y Administración y la Regidora Angélicas Salas Morales como secretaria de la  
25 Comisión. -----

26 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio Ortiz  
28 Pérez. **Acuerdo firme** -----

29 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAG-22-2025 de la Comisión Municipal de  
30 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar el dictamen CMAG-22-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de  
5 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y José David Mena  
8 Zúñiga. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ACUERDO 1449-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se conoce dictamen CMAG-17-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,  
12 referente perfiles para la inclusión en el Manual Descriptivo de puesto para la creación de plazas al  
13 Comité de Deportes y Recreación de San isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: ---

14 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

16 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 29 de julio 2025** -----

17 **A partir de las 18 horas** -----

18 **Tema:** Perfiles para la inclusión en el Manual Descriptivo de puesto para la creación de plazas al  
19 Comité de Deportes y Recreación de San isidro de Heredia. -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 I. Que se conoce el **ACUERDO 1385-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
22 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
23 MSIH-AM-128-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez  
24 Sánchez, alcalde Municipal, el cual remite los perfiles para la inclusión en el Manual  
25 Descriptivo de puesto para la creación de plazas al Comité de Deportes y Recreación de San  
26 isidro de Heredia. -----

27 **POR TANTO** -----

28 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
29 que: -----

- 1 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1385-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
2 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
- 3 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias  
4 municipales, a través de los departamentos correspondientes sea actualizado implementando  
5 las mejoras. -----
- 6 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 7 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio  
8 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----
- 9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAG-17-2025 de la Comisión Municipal de  
10 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
11 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
12 dictamen de cita. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 14 1. Avalar el dictamen CMAG-17-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de  
15 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 16 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias  
17 municipales, a través de los departamentos correspondientes sea actualizado implementando las  
18 mejoras. -----
- 19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 22 **ACUERDO 1450-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 23 **Considerando** -----
- 24 I. Que se conoce dictamen CMAG-18-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,  
25 referente a los perfiles para la inclusión en el Manual Descriptivo de puesto para la creación de  
26 plazas, el cual se transcribe a continuación: -----
- 27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
- 28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 29 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 29 de julio 2025** -----
- 30 **A partir de las 18 horas** -----

1 **Tema:** Perfiles para la inclusión en el Manual Descriptivo de puesto para la creación de plazas

2 **CONSIDERANDO** -----

3 I. Que se conoce el **ACUERDO 1385-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
4 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
5 MSIH-AM-128-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez,  
6 alcalde Municipal, el cual remite los perfiles para la inclusión en el Manual Descriptivo de puesto  
7 para la creación de plazas al Comité de Deportes y Recreación de San isidro de Heredia. -----

8 **POR TANTO** -----

9 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
10 que: -----

- 11 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1385-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
12 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
- 13 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias  
14 municipales, a través de los departamentos correspondientes sea actualizado implementando las  
15 mejoras. -----
- 16 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

17 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio Ortíz  
18 Pérez. **Acuerdo firme** -----

19 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAG-18-2025 de la Comisión Municipal de  
20 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
21 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
22 dictamen de cita. -----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 24 1. Avalar el dictamen CMAG-18-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de  
25 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 26 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, como jefe de las dependencias  
27 municipales, a través de los departamentos correspondientes sea actualizado implementando las  
28 mejoras. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
30 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

2 **ACUERDO 1451-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce dictamen CMAG-19-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y  
5 Administración, referente al control de acuerdos por parte de la Alcaldía, el cual se transcribe a  
6 continuación: -----

7 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

9 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 29 de julio 2025** -----

10 **A partir de las 18 horas** -----

11 **Tema: Control de acuerdos por parte de alcaldía** -----

12 **CONSIDERANDO** -----

13 I. Que se conoce el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
14 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025, mediante el cual se presenta informe  
15 No. 23-2025 referente al control de acuerdos presentado por la Vicealcaldía Municipal. -----

16 **POR TANTO** -----

17 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
18 que: -----

19 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1014-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
20 Ordinaria 0094-2025 celebrada el día 09 de junio de 2025. -----

21 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que no hay acuerdos pendientes  
22 para esta comisión. -----

23 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio Ortíz  
25 Pérez. **Acuerdo firme** -----

26 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAG-19-2025 de la Comisión Municipal de  
27 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
28 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
29 dictamen de cita. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Avalar el dictamen CMAG-19-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de  
2 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
3 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal, que no hay acuerdos pendientes  
4 para esta comisión. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ACUERDO 1452-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

- 10 I. Que se conoce dictamen CMAG-20-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y  
11 Administración, referente a la evaluación de desempeño de Sheirys mes de mayo y junio, el cual  
12 se transcribe a continuación: -----

13 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

14 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

15 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 29 de julio 2025** -----

16 **A partir de las 18 horas** -----

17 **Tema: Evaluación de desempeño de Sheirys mes de mayo y junio** -----

18 **CONSIDERANDO** -----

- 19 I. Que se conoce el **ACUERDO 1181-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
20 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025, mediante el cual se recibe rendición  
21 de cuentas realizadas por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal en el mes  
22 de mayo 2025. -----

- 23 II. Que se conoce el **ACUERDO 1253-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
24 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de julio de 2025, mediante el cual se recibe rendición  
25 de cuentas realizadas por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal en el mes  
26 de junio 2025. -----

27 **POR TANTO** -----

28 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
29 que: -----

- 1 1. Dar por recibidos el ACUERDO **1181-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
2 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025 y el **ACUERDO 1253-2025**  
3 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de julio  
4 de 2025, el cual adjunta la evaluación de desempeño de medio año. -----  
5 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
6 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio  
7 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----  
8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAG-20-2025 de la Comisión Municipal de  
9 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
10 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
11 dictamen de cita. -----  
12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
13 1. Avalar el dictamen CMAG-20-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de  
14 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
16 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
18 **ACUERDO 1453-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
19 **Considerando** -----  
20 I. Que se conoce dictamen CMAG-21-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,  
21 referente a la respuesta al acuerdo 1219-2025 referente a la ampliación de respuesta relacionado al  
22 control de acuerdos asignados a la Auditoría Interna, el cual se transcribe a continuación: -----  
23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----  
24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
25 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 29 de julio 2025** -----  
26 **A partir de las 18 horas** -----  
27 **Tema: Respuesta al acuerdo 1219-2025 referente a la ampliación de respuesta relacionado al**  
28 **control de acuerdos asignados a la Auditoría Interna.** -----  
29 **CONSIDERANDO** -----

1 I. Que se conoce el **ACUERDO 1309-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
2 Ordinaria 0101-2025 celebrada el día 14 de julio de 2025, mediante el cual se recibe oficio  
3 MSIH-CM-AI-136-2025 de fecha 10 de julio de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos  
4 Campos, Auditora Municipal, el cual brinda respuesta al acuerdo 1219-2025 referente a la  
5 ampliación de respuesta relacionado al control de acuerdos asignados a la Auditoría Interna. --

6 **POR TANTO** -----  
7 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal  
8 que: -----

9 1. Dar por recibidos el **ACUERDO 1309-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
10 Ordinaria 0101-2025 celebrada el día 14 de julio de 2025 y dejar de conocimiento. -----

11 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio  
13 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAG-21-2025 de la Comisión Municipal de  
15 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
16 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
17 dictamen de cita. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Avalar el dictamen CMAG-21-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de  
20 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

25 1. Solicitud de iluminación en la Plaza de Deportes de San Josecito. -----

26 Que la señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente solicita a la Administración que se ilumine  
27 más o la colocación de una cámara por el sector de la Plaza de Deportes, ya que es muy solo y oscuro  
28 en reiteradas ocasiones se han dado situaciones de peligro para los vecinos de este distrito. -----

29 2. Solicitud por parte del señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

30 **ACUERDO 1454-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario solicita que en Calle Linda Vista  
3 hay unas entradas en el cual tienen el basurero afuera de estas calles y el recolector de basura se  
4 sube encima del material causando daños en aceras y parillas y se han arreglado y otra vez están  
5 dañadas. -----



26 II. Además, recordar a la Administración que se remita a este Concejo Municipal el informe de  
27 permisos de construcción y usos de suelo. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

29 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que realice  
30 lo solicitado por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 3. Solicitud al Ministerio de Salud, Área Rectora de San Pablo – San Isidro un estado de las órdenes  
5 de salud que pesan sobre el gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia y el gimnasio de la Escuela  
6 José Martí. -----

7 **ACUERDO 1455-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y  
10 proposiciones al seno del Concejo Municipal. -----

11 II. Que según intervención del señor Fausto Fonseca, entrenador del equipo Fut-Sala Tournón en  
12 sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 0104-2025, existen problemas para el uso de las  
13 canchas ubicadas en los gimnasios del Liceo de San Isidro de Heredia y de la Escuela José Martí  
14 en el centro de San Isidro de Heredia, debido a órdenes de salud que impiden su uso de manera  
15 plena. -----

16 III. Que es importante conocer los detalles y estado de dichas órdenes de salud para evaluar medidas  
17 que desde el Gobierno Local se puedan tomar para solventarlas. -----

18 IV. Que los espacios deportivos de uso comunal en el cantón son escasos y los existentes deben ser  
19 aprovechados de manera óptima. -----

20 **Por tanto, con fundamento con la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor**  
21 **Propietario, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Solicitar al Ministerio al Ministerio de Salud, Área Rectora de San Pablo – San Isidro lo siguiente:

23 a. Estado actual de las órdenes de salud que pesan sobre el gimnasio del Liceo de San Isidro de  
24 Heredia y el gimnasio de la Escuela José Martí. -----

25 b. Detalle de las razones por las cuales existen dichas órdenes de salud sobre estos inmuebles  
26 citados. -----

27 c. Detalle de las disposiciones o limitantes de uso que a partir de las órdenes sanitarias pesan  
28 sobre los inmuebles citados. -----

29 d. Acciones que se han tomado por parte de los apoderados de dichos inmuebles para eliminar  
30 las órdenes de salud que pesan sobre los inmuebles citados. -----

- 1 e. Acciones pendientes de ejecutar para que las órdenes sanitarias puedan ser levantadas o  
2 solucionadas. -----
- 3 2. Notificar el presente acuerdo de moción al señor Fausto Fonseca, Equipo Futbol 5 Fut-Sala  
4 Tournón y al Ministerio de Salud, Área Rectora de San Pablo – San Isidro. -----
- 5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 8 4. Solicitud a la Junta de Educación del Liceo de San Isidro de Heredia un estado de las obras  
9 pendientes de realizar en el gimnasio del Liceo de San Isidro a partir de la orden sanitaria que pesa  
10 sobre dicho inmueble. -----
- 11 **ACUERDO 1456-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 12 **Considerando** -----
- 13 I. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y  
14 proposiciones al seno del Concejo Municipal. -----
- 15 II. Que según intervención del señor Fausto Fonseca, entrenador del equipo Fut-Sala Tournón en  
16 sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 0104-2025, existen problemas para el uso de las  
17 canchas ubicadas en los gimnasios del Liceo de San Isidro de Heredia y de la Escuela José Martí  
18 en el centro de San Isidro de Heredia, debido a órdenes de salud que impiden su uso de manera  
19 plena. -----
- 20 III. Que es importante conocer los detalles y estado de dichas órdenes de salud para evaluar medidas  
21 que desde el Gobierno Local se puedan tomar para solventarlas. -----
- 22 IV. Que los espacios deportivos de uso comunal en el cantón son escasos y los existentes deben ser  
23 aprovechados de manera óptima en coordinación con los apoderados de dichos inmuebles. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento con la moción presentada por el señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor**  
25 **Propietario, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 26 1. Solicitar a la Junta de Educación del Liceo de San Isidro de Heredia lo siguiente: -----
- 27 a. Estado de las obras pendientes de realizar en el gimnasio del Liceo de San Isidro a partir de la  
28 orden sanitaria que pesa sobre dicho inmueble. -----
- 29 b. Costo y detalle actualizado de las obras a realizar para poder levantar la orden sanitaria. -----

- 1 c. Acciones realizadas para mejorar las condiciones del Gimnasio del Liceo tendientes al  
2 levantamiento de la orden sanitaria. -----  
3 d. Detalle de los ingresos recaudados por concepto de alquiler de cancha sintética de futbol 5 y  
4 alquiler del gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia. -----  
5 e. Indicar si parte de los recursos recaudados por el alquiler de cancha sintética de futbol 5 y  
6 alquiler del gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia podrían destinarse a mejoras en el  
7 gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia con el fin de levantar las restricciones derivadas  
8 por la orden sanitaria que pesan sobre dicho inmueble. -----  
9 2. Notificar el presente acuerdo de moción al señor Fausto Fonseca, Equipo Futbol 5 Fut-Sala  
10 Tournón y a la Junta de Educación del Liceo de San Isidro de Heredia. -----  
11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
12 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco  
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
14 5. La señora Karol Mora, Síndica Suplente de Concepción, solicita a la Administración una inspección  
15 en el parquecito ubicado en Santa Cecilia De San Isidro de Heredia, ya que hay una malla rota y  
16 puede causar algún daño a los usuarios. -----

17 **ARTÍCULO VII. Clausura** -----

18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento cinco, del  
19 cuatro de agosto del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas con veintidós minutos. -----  
20  
21

22 \_\_\_\_\_  
23 Licda. Angélica Salas Morales Licda. Dilana Fonseca Rodríguez  
24 Presidenta del Concejo Municipal secretaria a.i. Concejo Municipal  
25  
26  
27  
28  
29  
30